INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista:	ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS							
Número de Identificación:	1015405807	**Tipo de Identificación:**	C.C	**X**	NIT:		OTRO	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de Contrato:	**Tipo de Contrato**						
1652022	**Prestación de Servicios Profesionales**	**X**	**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**		**Otros**		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Asistencia Técnica para el apoyo en la planeación y seguimiento del servicio público de extensión agropecuaria						
Fecha Acta de Inicio:	19	01	2022	**Fecha de Terminación:**	16	12	2022

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA							
Cuenta de cobro:	**X**	**Factura:**		**Fecha:**	03	OCTUBRE	2022
Período informado desde:	01	SEPTIRMBRE	2022	**Hasta:**	30	SEPTIEMBRE	2022
Valor por cobrar en números:	**$** 4.413.000						

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN EVIDENCIA
1	Apoyar en la revisión de documentos de las solicitudes presentadas para obtener la habilitación de EPSEA, para lo cual deberá conceptualizar sobre la pertinencia o no y realizar requerimientos y/o recomendaciones, de conformidad con el contenido de la Resolución 0422 de 2019 y demás normas que reglamentarias.	1.1 se realiza la revisión de las solicitudes presentadas por las EPSEA AGROLAG, donde se realiza la verificación de los documentos que fueron cargados a la carpeta SharePoint por parte del encargado de las UTT 3 (JUAN CARLOS MENDOZA y luego de realizar la verificación de la documentación se remitieron las respectivas observaciones vía correo electrónico para que realicen las subsanaciones, dentro de los tiempos establecidos y luego de realizadas las subsanaciones se remiten los correos a los delegados de cada utt para continuar con el trámite de habilitación. 1.2 Se realiza la atención al correo de la compañera Vanesa, en la cual solicita el cargue de los documentos a archivo de Orfeo para llevar los documentos soporte del proceso de habilitación de las epseas de la utt 2 AGRODASOIN.	OBLIGACION 1

		1.3 Se realizo el proceso de habilitación de la EPSEA AGROPECUARIA LA CAMILA y la EPSEA SAHED con numero de resolución 566 del 19 09 2022 para entidades habilitadas para la prestación de servicios de extensión agropecuaria.	
2	Apoyar a la Dirección de Asistencia Técnica en la formulación de los proyectos de extensión agropecuaria que sean solicitados.	2.1 Se realiza la asistencia a la reunión de seguimiento de extensión agropecuaria de la utt 3 del 996 2021 en la utt 3, departamento Córdoba en los convenios 712 de 2021-1149 de 2021, convenio 1183 de2021,1188de2021 2.2 Se realiza la asistencia a la reunión presencial de Reunión Preparatoria Evento 29 y 30, en donde se realizan las aclaraciones para el evento y se recibe las instrucciones que se debe verificar que los asistentes al evento sean los profesionales que hacen parte del equipo mínimo presentado los cuales fueron presentados en el proceso de habilitación de la epsea.	OBLIGACION 2
3	Apoyar el seguimiento de los procesos de formación en extensión agropecuaria que le sean solicitados.	3.1 Se realizo la reunión para el seguimiento, con los delegados de la UTT-3 y el delegado de presidencia para verificar el estado actual de los proyectos de extensión agropecuaria en territorio. ACTA DE REUNION 3.2 Se realiza la atención del correo como parte del seguimiento de la doctora Eliana Cabrales la cual solicita se realice compromisos adquiridos en la reunión de seguimiento a la dirección de asistencia técnica llevada a cabo el día 7 de septiembre y por instrucciones del vicepresidente de Integración Productiva, mediante el presente me permito enviar discriminado por UTT, cada uno de los oficios que será enviado a las 171 EPSEA objeto de seguimiento sobre la permanencia de los requisitos para que, por favor, sea orfeado por cada delegado y/o apoyo.	OBLIGACION 3

4	Realizar el seguimiento como apoyo a la supervisión de la implementación del servicio de extensión agropecuaria que estén en curso, a través de contratos y/o convenios suscritos para tales efectos.	4.1 Se realizo la reunión de seguimiento de las estrategias de seguimiento en el desarrollo de extensión pecuaria en los departamentos de CORDOBA Y SUCRE mediante la presentación y socialización del estado actual de la extensión realizada en territorio de la utt 3 CONVENIO 712 DE 2021 Valor: $1.529.402.200 Consignación rendimientos financieros: Pendiente Municipio de Planeta Rica y Momil Estado actual: Esperando liquidación del Municipio de Momil para proceder a la liquidación del convenio. Los demás Municipios culminaron actividades hace más de un mes. Total, Usuarios Convenio: 1.902 CONVENIO 1149 DE 2021 Valor: $451.085.800 Consignación rendimientos financieros: si Estado actual: A la espera del acta de liquidación del contrato suscrito entre el Municipio y la Epsea para proceder a la liquidación del convenio. Total, Usuarios Convenio: 437 CONVENIO 1183 DE 2021 Valor: $1.314.740.800 Consignación rendimientos financieros: si Estado actual: Se encuentran ejecutando actividades, podríamos hablar de un avance de ejecución del 83% con corte al 30 de agosto de 2022. Total, Usuarios Convenio: 504 Atlántico, Bolívar, San Andrés, reunión solicitada por el compañero del área de presidencia Fredy SANCHEZ. 4.2 Se realizo la reunión de seguimiento de las estrategias de seguimiento en el desarrollo de extensión pecuaria en los departamentos de ATLANTICO Y BOLIVAR mediante la presentación y socialización del estado actual de la extensión realizada en territorio de la utt 2 Contrato interadministrativo 996 ADR-UTP ATLANTICO TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS Y CLASIFICADOS 13.925 BOLIVAR 8.439 Y SAN ANDRES 695. 4.3 se realiza la verificación de los documentos de la PSEA agropecuaria la Camila en la cual solicita el delegado el doctor Alfredo.	OBLIGACION 4

		4.4 Se realiza la atención vía correo electrónico en la cual me asigna como apoyo a la estrategia de territorios en el departamento de Cundinamarca que tiene el contrato 775 2022 con un numero de usuarios de 3591en 59 municipios.	
5	Apoyar el seguimiento de las EPSEA habilitadas de acuerdo con el procedimiento establecido	5.1 Se realizo la atención al correo por la compañera Vanesa Aguilar en la cual solicita se realice, el cargue de la información de seguimiento de la UTT2 Y UTT3 en atención de los convenios de territorios y en atención al plan de mejoramiento establecido para los hallazgos presentados por la contraloría general de la república. 5.2 Se realiza la participación y socialización de avances de la EPSEA REVIVIR EN LOS municipios Buenavista, chalán, coloso , Coveñas , galeras, los palmitos ,Morroa , ovejas, Sampués , san Onofre , san pedro, tolú, sucre y tolú viejo y en las líneas productivas ARROZ, MAIZ, GANADERIA BOVINA, YUCA, ÑAME, SEGURIDAD ALIMENTARIA (avicultura, porcicultura y ovino-caprino cultura) Y PESCA ARTESANAL Y PISCICULTURA 5.3 se realiza la atención al correo por parte del doctor Hugo graciano el cual solicita que se realice, la presentación de seguimiento en la plantilla remitida vía correo electrónico	OBLIGACION 5
6	Apoyar en la consolidación de la información de la herramienta del registro de usuario establecida por el ministerio de agricultura y desarrollo rural a cargo de la adr	6.1 Se realizo la consolidación y validación de los datos duplicados en la base de datos de la carpeta VIGENCIA 2020 Subcarpeta LP052020 (BASE DE USUARIOS CASANARE donde no se encontraron números de cedulas repetidas DE 716 con un número de usuarios registrados y las líneas productivas de GANADO, PLATANO, PIÑA, CACAO. (BASE DE USUARIOS GUAINIA donde se encontraron números de cedulas repetidas DE 0 con un número de usuarios registrados de 472 de los cuales, en las líneas productivas de PESCA Y ACUICULTURA, AGRICOLA, PECUARIA.	OBLIGACION 6

		BASE DE USUARIOS NARIÑO donde se encontraron números de cedulas repetidas DE 70 con un número de usuarios registrados de 831 de los cuales, en las líneas productivas de TOMATE DE MESA, UCHUVA. BASE DE USUARIOS CAUCA donde se encontraron números de cedulas repetidas DE 0 con un número de usuarios registrados de 426 de los cuales, en las líneas productivas de HORTOFRUTICOLA TOMATE DE ARBOL, FRESA, GRANADILLA. BASE DE USUARIOS RISARALDA donde se encontraron números de cedulas repetidas DE 0 con un número de usuarios registrados de 463 de los cuales, en las líneas productivas de CAÑA PANELERA, PLATANO, AGUACATE, AGROGANADERIA MORA.	
7	Apoyar en la consolidación de la información para la elaboración de los informes que le sean solicitados y a cargo de la Dirección de Asistencia Técnica.	7.1 Se realiza captura de imagen de la bandeja de entrada de orfeos en donde se encuentra en 0 para el tramite solicitado por el director de la dirección de asistencia técnica. 7.2 Se realizo la atención solicitada por parte de la doctora niña para la elaboración de la presentación de los datos de las EPSEAS habilitadas para el proyecto de territorios de los contratos 740 2022 y 741 2022. 7.3 Se realizo la atención al Orfeo por parte del usuario ALFREDO SANCHEZ CON NUMERO DE RADICADO 20226100069031, donde solicitadas el listado de epseas habilitadas en el país y se procede a realizar la respectiva respuesta aclarándole que la información es publica y que siempre permanece en la página oficial de la entidad. 7.4 Se realiza la participación al evento del compest forestal el cual se realizó el día 29 y 30 de septiembre el cual esta a cargo del grupo motor en la ciudad de Bogotá	OBLIGACION 7
8	Desplazarse cuando sea requerido a		

	los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.	8.1. En el mes de SEPTIEMBRE de 2022 no se realizó esta actividad.	N/A

*Nota: El contratista debe cargar en el SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
Nombre del supervisor:	**NINA VLADISLAV RODRIGUEZ VALERO**				
Cargo del supervisor:	**GESTOR T1 GRADO 13**				
Observaciones del supervisor:					
Estado del informe:		**Revisado**	**x**	**Aprobado para pago**	**x**
DECLARACIÓN:	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el período. Certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y los aportes de salud, pensión y ARL. Igualmente, de ser el caso, certifica que las obligaciones del contrato guardan directa relación con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian. Es responsabilidad del supervisor mantener actualizado en el sistema SECOP II, el expediente del contrato o convenio, para lo cual deberá garantizar el cargue de todos los documentos que se generen durante su ejecución en dicha plataforma. Deberá ejecutar todas las acciones tendientes para la implementación de la dimensión "**Gestión del Conocimiento y la Innovación"**, la cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ADR, para tal efecto, propenderá por recolectar aquella documentación que hace parte de la memoria institucional, diferente a la cargada en el SECOPII, generada en cumplimiento de las actividades inherentes a las obligaciones contractuales, información que debe reposar en el Archivo de Gestión de cada Dependencia y/o en el repositorio magnético establecido para tal fin según corresponda.				

*Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.